

Piden más de 170,000 ocultar dato de sexo en credencial para votar

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer que para las pasadas elecciones, 171,176 personas solicitaron que el dato de sexo no fuera visible en su credencial para votar, así como 106 personas que se identificaron como no binarias, las cuales formaron parte de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía Nacional para el Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024.

Asimismo, se dijo que otras 510 personas con el dato de sexo no visible formaron parte de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, todo ello como parte del un acuerdo aprobado desde febrero del 2023, por el cual el Consejo General del INE determinó viable incorporar el identificador "X" en el apartado de sexo de la credencial para

votar, a las personas que manifiesten su deseo de que se les reconozca como no binarias, sin necesidad de presentar documento de identidad.

Actualización de datos

Por otro lado, el INE también destacó que se han registrado 3,743 solicitudes de credenciales con cambio en el dato de sexo y/o nombre, como resultado de las medidas que buscan coadyuvar a garantizar el derecho a la identidad y expresión de género de las personas.

En este contexto, el organismo electoral detalló que estas solicitudes se han realizado desde el 2023 al 24 de junio de 2024, y cuyo trámite correspondió a un cambio del dato de sexo y/o nombre, acorde con la identidad de género de las personas.

Con relación a lo anterior, en el año 2023, el Consejo General del INE aprobó el acuerdo por el que se determina viable que las personas trans que soliciten su mica en la que se les reconozca como mujer u hombre, sin presentar su documento de identidad rectificado, se les expida la Credencial para Votar con el identificador "M" o "H" en el campo de sexo, acorde con su identidad de género.

Lo anterior, sin que se modifiquen los demás datos de información y control que se localizan en la propia credencial.

También se dijo que dichas acciones tienen como objetivo implementar mecanismos normativos, que sean sencillos y expeditos para posibilitar el registro o cambio de los componentes relativos a la identidad de género en la Credencial para Votar, considerando que es un instrumento para que la ciudadanía ejerza sus derechos político-electorales y de identificación.

